



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos... 40,940945 euros (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :-: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Lunes 2 de septiembre	Número 167

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. *Aprobación inicial de diversos proyectos.* Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Tercera. 22/2001. Pág. 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 5. 5/2001. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 504/2002. Pág. 3.
De Burgos núm. 1. 505/2002. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 143/2002. Págs. 3 y 4.
De Burgos núm. 2. 667/2002. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 525/2002. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 505/2002. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.359.* Pág. 5.
Elección de Vocales de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda». Pág. 5.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 5 y 6.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. *Citaciones.* Pág. 6.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Pág. 6.
- AYUNTAMIENTOS
Burgos. Obras Públicas. Págs. 6 y 7.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 7.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de una parcela.* Pág. 7.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 8.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS.
Hospital «Divino Valles». *Concurso para la contratación del servicio de limpieza.* Pág. 8.

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros. Pág. 8.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales de: Burgos, Alava, Badajoz, Córdoba, Guipúzcoa, León, Navarra, Cantabria, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza. Págs. 9 a 21.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 21 y 22.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. *Proyecto de modificación. Aprobación inicial al proyecto de actuación del Sector S-1.* Pág. 22.
Salas de los Infantes. Pág. 22.
Pancorbo. *Anuncio de cobranza.* Pág. 22.
Pradoluengo. *Concurso público ejecución obras.* Pág. 23.
Jurisdicción de San Zadornil. Pág. 24.
Madrigal del Monte. *Subasta de obras.* Pág. 24.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Argomedo. *Proyecto de obras de pavimentación.* Pág. 24.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Registro General. *Autorización de ocupación del dominio público hidráulico.* Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2002, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

23/02: «Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-6222, de Basconcillos del Tozo a San Felices del Rudrón. P.K. 0,000 al 24,479».

Autor: Manuel Gutiérrez Peña.

Presupuesto: 1.159.135,06 euros.

24/02: «Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-100, Arcos de la Llana-Villahoz. P.K. 0,000 al 25,900».

Autor: Manuel Gutiérrez Peña.

Presupuesto: 1.344.978,36 euros.

Dicho acuerdo se somete a información pública, por plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, 14 de agosto de 2002. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200206979/6962. - 22,84

miento del Ministerio Fiscal para que en el plazo de quince días inste del Juzgado lo que proceda sobre la persona de D.ª María Luz Martínez Villarias. No se hace imposición de las costas causadas en esta alzada.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, en caso necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a D.ª M.ª Concepción Hoyos Fernández, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 22 de julio de 2002. - El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

200206424/6690. - 49,10

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cinco

76000.

N.I.G.: 09059 1 0500054/2001.

Procedimiento: Menor cuantía 5/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Rubiera Burgos, S.A.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: D.ª Argiñe Edrosa González y Const. Denune, S.L.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Burgos, a 28 de junio de 2002. - La Ilustrísima Sra. D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de menor cuantía número 5/2001, seguidas a instancia de Rubiera Burgos, S.A., con domicilio en Burgos, c/ Federico Martínez Varea, s/n., representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez y dirigida por el Letrado D. Francisco Javier Alonso Durán, contra Construcciones Denune, S.L., y D.ª Argiñe Edrosa González, en rebeldía procesal, sobre reclamación de 1.175.522 pesetas, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de Rubiera Burgos, S.A., contra Construcciones Denune, S.L. y D.ª Argiñe Edrosa González, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a las demandadas a abonar solidariamente a la actora la cantidad de seis mil novecientos veintitrés euros y once céntimos (6.923,11) (1.151.908 pesetas) de principal, más ciento cuarenta y un euros y noventa y dos céntimos (141,92) (23.614 pesetas), más los intereses legales de las cantidades reflejadas en las letras de cambio, desde las respectivas fechas de su vencimiento. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: S.ª Miranda de Miguel. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construcciones Denune, S.L. y D.ª Argiñe Edrosa González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 22 de julio de 2002. - La Magistrado Juez, María Luisa Miranda de Miguel. - La Secretario Judicial (ilegible).

200206423/6499. - 61,66

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados D. Juan Sancho Fraile, Presidente; D. Ildefonso Barcala Fernández de Palencia y D.ª María Esther Villimar San Salvador, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 219. - En Burgos, a 17 de abril de 2002.

Vistos, por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos, el rollo de Sala número 99/2002, dimanante de los autos de juicio verbal número 22/01, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 16 de junio de 2001, en el que han sido partes, en esta segunda instancia, como demandante-apelante D.ª Luz-María Martínez Villarias, representada en primera instancia por la Procuradora D.ª Montserrat González González; y, como demandado-apelado D. José María Arrue Bergareche, representado en primera instancia por la Procuradora D.ª Margarita Robles Santos, y como demandada en rebeldía D.ª María Concepción Hoyos Fernández. Siendo Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora D.ª Montserrat González González, en la representación que tiene acreditada en autos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo en los autos originales del presente rollo de apelación, se declara la nulidad de todo lo actuado a partir de presentación de la demanda para que, con carácter previo a su admisión a trámite y con suspensión del curso del procedimiento, se proceda a subsanar la falta de capacidad de la demandante mediante el nombramiento de un defensor judicial que la represente en este juicio, debiendo ponerse los hechos en conoci-

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100509/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 504/2002.

Materia: Despido.

Demandantes: D. Juan Yonan Martín González, D. Houmas Maati y D. Valentín Ortiz Vilarriño.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 504/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Valentín Ortiz Vilarriño, D. Juan Yonan Martín González y D. Houmas Maati, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

D. Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia:

Acuerda: Declarar extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a D. Juan Yonan Martín González, a D. Houmas Maati y a D. Valentín Ortiz Vilarriño con la empresa Restauraciones Hernando, S.L., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa, en concepto de indemnización: a D. Juan Yonan Martín González, la cantidad de 2.078,14 euros (dos mil setenta y ocho euros con catorce céntimos), y a D. Houmas Maati, la cantidad de 554,16 euros (quinientos cincuenta y cuatro euros con dieciséis céntimos) y a D. Valentín Ortiz Vilarriño, la cantidad de 1.889,22 euros (mil ochocientos ochenta y nueve euros con veintidós céntimos), así como la de 5.195,85 euros (cinco mil ciento noventa y cinco euros con ochenta y cinco céntimos) para D. Juan Yonan Martín González, y 5.073,65 euros (cinco mil setenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos) para D. Houmas Maati, y 5.195,85 euros (cinco mil ciento noventa y cinco euros con ochenta y cinco céntimos) para D. Valentín Ortiz Vilarriño, en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 23 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206439/6445. - 62,81

N.I.G.: 09059 4 0100510/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 505/2002.

Materia: Despido.

Demandantes: D. Silvio González Bárcena, D. Mohamed Aarousi, D. Francisco Javier Coloma Ordax, D. Javier de María García y D. Manuel Ortiz Jiménez.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 505/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Francisco Javier Coloma Ordax, D. Javier de María García, D. Manuel Ortiz Jiménez, D. Silvio González Bárcena y D. Mohamed Aarousi, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre Despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

D. Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia:

Acuerda: Declarar extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a D. Silvio González Bárcena, D. Francisco Javier Coloma Ordax, D. Javier de María García y D. Manuel Ortiz Jiménez, con la empresa Restauraciones Hernando, S.L., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa a los actores, en concepto de indemnización: a D. Silvio González Bárcena, la cantidad de 692,71 euros (seiscientos noventa y dos euros con setenta y un céntimos) y para D. Francisco Javier Coloma Ordax, la cantidad de 1.227,57 euros (mil doscientos veintisiete euros con cincuenta y siete céntimos) y para D. Javier de María García, la cantidad de 5.330,23 euros (cinco mil trescientos treinta euros con veintitrés céntimos), y para D. Manuel Ortiz Jiménez, la cantidad de 8.699,23 euros (ocho mil seiscientos noventa y nueve euros con veintitrés céntimos), así como la de 5.195,85 euros para D. Silvio González Bárcena, y la de 5.362,5 euros para D. Francisco Javier Coloma Ordax, y la de 5.329,5 euros para D. Javier de María García, y la de 5.416,95 euros para D. Manuel Ortiz Jiménez, en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, y teniendo por desistido al actor D. Mohamed Aarousi.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 23 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206440/6446. - 67,37

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200583/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 622/2002.

N.º ejecución: 143/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D. Vicente García Santamaría.

Demandado: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 143/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Vicen-

te García Santamaría, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto decretando embargo preventivo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Decretar el embargo preventivo de bienes de la demandada Restauraciones Hernando, S.L., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 5.449,62 euros de principal más otros 1.089,92 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes:

- Devoluciones en concepto de I.V.A. y otros derechos tributarios pendientes de percibir por la empresa Restauraciones Hernando, S.L., de la Agencia Tributaria de Burgos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.^ª Doy fe. - La Magistrada Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206434/6447. - 51,39

N.I.G.: 09059 4 0200667/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 667/2002.

N.º ejecución: 144/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D.^ª María Prieto Casado.

Demandado: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

D.^ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 144/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^ª María Prieto Casado, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto decretando embargo preventivo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Decretar el embargo preventivo de bienes de la demandada Restauraciones Hernando, S.L. en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 1.962,39 euros de principal más otros 392,47 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes:

- Devoluciones en concepto de I.V.A. y otros derechos tributarios pendientes de percibir por la empresa Restauraciones Hernando, S.L., de la Agencia Tributaria de Burgos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.^ª Doy fe. - La Magistrada Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la pre-

sente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206435/6448. - 51,39

N.I.G.: 09059 4 0200559/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 525/2002.

N.º ejecución: 154/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D. Antonio Martins Dos Santos.

Demandado: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

D.^ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 154/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Martins Dos Santos, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto decretando embargo preventivo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Decretar el embargo preventivo de bienes de la demandada Restauraciones Hernando, S.L., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 1.351,76 euros de principal más otros 270,35 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes:

- Devoluciones en concepto de I.V.A. y otros derechos tributarios pendientes de percibir por la empresa Restauraciones Hernando, S.L., de la Agencia Tributaria de Burgos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.^ª Doy fe. - La Magistrada Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206436/6449. - 51,39

N.I.G.: 09059 4 0200490/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 505/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Julián González Gómez.

Demandado: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

D.^ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 505/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julián González Gómez, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto decretando embargo preventivo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Decretar el embargo preventivo de bienes de la demandada Restauraciones Hernando, S.L., en cuantía suficiente

para cubrir la cantidad principal de 2.455,71 euros de principal más otros 491,14 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes:

- Devoluciones en concepto de I.V.A. y otros derechos tributarios pendientes de percibir por la empresa Restauraciones Hernando, S.L., de la Agencia Tributaria de Burgos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.^a. Doy fe.
- La Magistrada Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 22 de julio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200206437/6450. – 51,39

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

• Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por el Ayuntamiento de Valle de Sedano se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.359, con una superficie de 4.149 hectáreas, situado en el término municipal de Sedano, Valle de Sedano.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 30 de julio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200206764/6751. – 18,03

Elección de Vocales de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda»

Con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 79/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León, se realizan las siguientes convocatorias para la elección de los miembros de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda».

En cumplimiento del artículo 3.b del Decreto 79/2002, se convoca a los Alcaldes de los Ayuntamientos y Presidentes de Juntas Administrativas con terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda» a una reunión el día 9 de septiembre de 2002, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Plaza de Bilbao, 3), en la que se elegirá a los cuatro representantes de los mismos. El voto de cada Ayuntamiento o Junta Administrativa quedará ponderado por la superficie aportada a la Reserva, que es la misma que se utiliza para el cálculo de la inversión histórica para el reparto de las subvenciones de las Zonas de Influencia Socioeconómica.

En cumplimiento del artículo 3.c del Decreto 79/2002, se convoca a los propietarios de terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda» que, individualmente o mediante agrupación, ostenten la propiedad de al menos 25 Has., a una reunión el día 9 de septiembre de 2002, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Plaza de Bilbao, 3), en la que se elegirá a los tres representantes de los mismos. El voto de cada propietario quedará ponderado por la superficie aportada. La propiedad se deberá acreditar mediante escritura, copia simple expedida por el Registro de la Propiedad u otro documento válido en Derecho, a excepción de los propietarios de Montes de Utilidad Pública, cuya propiedad queda acreditada con la inscripción en el Catálogo.

En cumplimiento del artículo 3.d del Decreto 79/2002, se convoca a los representantes de las sociedades de cazadores locales con sede en la Reserva, el día 10 de septiembre de 2002, a las 11,00 horas, en la Sala de Reuniones de la Delegación Territorial (2.^a planta), para la elección, entre ellas, de un vocal en la Junta Consultiva.

En cumplimiento del artículo 3.e del Decreto 79/2002, se convoca a los representantes de las asociaciones con sede en la provincia, cuyo fin principal contenido en sus estatutos, sea la promoción del estudio, la gestión o la defensa de los recursos naturales con sede en la provincia de Burgos, el día 10 de septiembre de 2002, a las 11,00 horas, en la Sala de Reuniones de la Delegación Territorial (2.^a planta), para la elección, entre ellas, de un vocal en la Junta Consultiva.

Burgos, a 14 de agosto de 2002. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Ignacio Alfredo González Torres.

200207060/7088. – 33,40

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 1088/02.

Número de referencia: 09/01340/2001.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

En la reclamación número 09/01340/2001, por el concepto de Procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de Hernando Villate, Ramón, se ha dictado en 26-04-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 30 de julio de 2002. - Por delegación del Secretario, Ana Paula Ibáñez González.

200206758/6756. – 23,98

Asunto: Se notifica fallo 1007/02 a compareciente.

Número de referencia: 09/00426/2000.

Concepto: Bienes inmuebles.

En la reclamación número 09/00426/2000, por el concepto de Bienes Inmuebles, seguida en este Tribunal a instancia de Sevilla Manrique, Francisco Roberto, se ha dictado en 26-04-02 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda estimar la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos:

1.º Anular la resolución impugnada.

2.º Ordenar que por la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos se proceda a catastrar la finca referenciada a favor del anterior titular catastral, el ahora reclamante.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por Ana María Alonso Hojas, interesada compareciente en la reclamación, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 29 de julio de 2002. - Por delegación del Secretario, Ana Paula Ibáñez González.

200206759/6757. - 26,26

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39. C.P. 09071, Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes.-

Procedimiento: Comprobación e Investigación Tributaria y Sancionador.

Organo responsable: Inspección.

Entidad: Romacia (NIF B09317132).

Concepto: Resoluciones de 12-7-2002 sobre acta A02 número 70551285 e imposición sanción n.º 51-72021820 (I. Sociedades 1997, 1998, 1999 y 2000); acta A02 n.º 70551294 e imposición sanción n.º 51-72021836 (I.V.A. 1997 y 1998) y acta número A02-70551303 (I.V.A. 1999).

Burgos, 31 de julio de 2002. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200206779/6749. - 18,84

midad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la A.E.A.T. de Aranda de Duero. Calle Burgo de Osma, 7 y 9. C.P. 09400, Aranda de Duero.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes.-

Procedimiento: Notificación liquidación providencia. Organo responsable: Gestión Tributaria. Apellidos y nombre (o razón social): González Gómez, Enrique. NIF/CIF: 12661998S. Concepto/ejercicio número de expediente: Modelo 100, IRPF/2000.

Burgos, 1 de agosto de 2002. - El Delegado, Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200206778/6748. - 18,03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sanciones

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Europa, 11, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2001000566	GONZALEZ GUERRERO, EDUARDO	301,11
I/2002000002	CAFETERIA LA OLA, S.L.	301,11
I/2002000055	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	300,52
I/2002000102	EUROAVI 2000, S.L.	3.005,06
I/2002000126	SEIJAS LOPEZ, FRANCISCO	30,05
I/2002000194	FERRERAS LAIZ, M.ª LUISA	300,52
I/2002000247	KARAMAN SEMGANI, NOUREDDINE	300,52

Burgos, a 26 de julio de 2002. - La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200206768/6755. - 27,41

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Obras Públicas

Al no poder notificar a D.ª Adela Arribas Hortigüela, propietaria de la finca número 104 del Polígono 38, junto al arroyo Canalejas, oficio de la Secretaría General del Ayuntamiento de Burgos, de fecha 16 de abril de 2002, en el que se le pone de manifiesto que citada finca se encuentra vallada, sin licencia

municipal, habiendo invadido zona de servidumbre del cauce público de citado arroyo, por donde discurre el colector municipal que recoge las aguas del vertedero municipal, impidiendo las labores necesarias de limpieza y conservación, por lo que procede la retirada de la valla que ocupa los cinco metros de la zona de servidumbre del cauce público mencionado, debiendo solicitar licencia de legalización del resto del cerramiento, procede realizar la notificación, por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento situado en Plaza Mayor número 1, planta 3.ª, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y Comunidad Autónoma de Madrid, con el fin de poder presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, 7 de agosto de 2002. – La Alcaldesa acctal., Lourdes Martín López.

200206841/6870. – 18,03

Sección de Servicios

Por Gutiérrez del Río José y otro, S.C., se ha solicitado licencia de actividad para fábrica de pan en un establecimiento sito en C/ La Demanda, Naves Ural 21 y 22. (Polígono Gamonal Villimar). (Exp. 187-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de julio de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206747/6792. – 22,84

Por D.ª Olga Guadalupe Sánchez Arranz, se ha solicitado licencia de actividad para clínica dental en un establecimiento sito en C/ San Pablo, 15 bajo. (Exp. 188-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de julio de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206802/6868. – 22,84

Por Almacén de Patatas Arreba, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para centro de selección, limpieza y envasado de patatas en un establecimiento sito en C/ Fuero del Trabajo, s/n. (Exp. 171-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de julio de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206805/6869. – 22,84

Por Omnia Motor, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para taller de venta y reparación de neumáticos en un establecimiento sito en Polígono Taglosa, nave 2-A. (Exp. 186-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de julio de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206775/6793. – 22,84

Gerencia de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de una parcela sita en el km. 234 de la carretera Madrid, promovido por Inversora Inmobiliaria Asua, S.L.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del 13 de julio de 1998 o, potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos a 31 de julio de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200206799/6794. – 18,03

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 626/01 (A-125/01), instado por D. Fernando Arias Rubio, en representación de Caja de Burgos, para la obtención de licencia de actividad para ampliación de oficina y nuevo Centro Social en el término de la población de Villarcayo, Plaza Mayor, 10 y 12, se somete a información pública el mismo por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 8 de agosto de 2002. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200206907/6899. - 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

Hospital «Divino Valles»

Resolución del Consorcio Hospitalario de Burgos por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de Hospital Divino Valles, expediente 20/02.

1. - Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.
- b) Número de expediente: 20/02.

2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Hospital Divino Valles.
- b) Lugar de ejecución: Hospital Divino Valles.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: Importe total, 400.000 euros.

5. - Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consorcio Hospitalario de Burgos.
- b) Domicilio: Carretera Santander, s/n.
- c) Localidad y código postal: Burgos 09006.
- d) Teléfono: 947 23 50 11.
- e) Telefax: 947 23 90 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de octubre de 2002.

6. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 21 de octubre de 2002.

b) Documentación que integrará las ofertas: Se presentará en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Consorcio Hospitalario de Burgos.
- 2. Domicilio: Carretera Santander, s/n.
- 3. Localidad y código postal: 09006 Burgos.

7. - Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consorcio Hospitalario de Burgos.
- b) Domicilio: Carretera Santander, s/n.
- c) Localidad: Burgos.
- d) Fecha: 28 de octubre de 2002.
- e) Hora: 12 horas.

8. - Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

9. - Página web donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.chburgos.es>

Burgos, a 21 de agosto de 2002. - La Directora Gerente, María Luisa Avila Gil.

200207130/7139. - 47,96

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Empeño n.º 0001-0000053604	Burgos-C/ Miranda.
Lta. n.º 0001-11-0001075919	Burgos-C/ Miranda.
Lta. n.º 0001-10-0001432532	Burgos-C/Miranda.
Lta. n.º 0002-42-0000615697	Burgos-Espolón.
Lta. n.º 0003-99-0002112121	Burgos-Vadillos.
Lta. n.º 0004-38-0002560509	Burgos-Gamonal.
Lta. n.º 0004-31-0002619909	Burgos-Gamonal.
Lta. n.º 0004-34-0002635533	Burgos-Gamonal.
Lta. n.º 0008-12-0000358766	Aranda-O. Principal.
Lta. n.º 0008-15-0000413371	Aranda-O. Principal.
Lta. n.º 0008-11-0000447106	Aranda-O. Principal.
Lta. n.º 0008-19-0000450332	Aranda-O. Principal.
P.F. n.º 0008-17-0120095232	Aranda-O. Principal.
Lta. n.º 0019-37-0000026402	Gumiel de Mercado.
Lta. n.º 0028-61-0000250417	Miranda de Ebro.
Lta. n.º 0045-71-0000051934	Villadiego.
Lta. n.º 0046-13-0000002760	Villafranca Montes de Oca.
Lta. n.º 0048-05-0000037416	Villasana de Mena.
Lta. n.º 0048-02-0000042945	Villasana de Mena.
P.F. n.º 0048-04-0120022992	Villasana de Mena.
Lta. n.º 0048-07-1110034286	Villasana de Mena.
Lta. n.º 0059-25-0000032232	Burgos-Sagrada Familia.
Lta. n.º 0059-27-0000036860	Burgos-Sagrada Familia.
Lta. n.º 0059-26-0000040011	Burgos-Sagrada Familia.
Lta. n.º 0062-84-0000034679	Burgos-Santa Clara.
Lta. n.º 0067-00-0000538850	Miranda-Aquende.
P.F. n.º 0067-09-0120523379	Miranda-Aquende.
Lta. n.º 0071-04-0000008435	Burgos-Eladio Perlado.
Lta. n.º 0073-11-0000023687	Burgos-Avda. de la Paz.
Lta. n.º 0075-99-0000002736	Busto de Bureba.
Lta. n.º 0075-93-0000003502	Busto de Bureba.
Lta. n.º 0077-80-0007085789	Burgos-Capiscol.
Lta. n.º 0078-22-0000014339	Burgos-San Cosme.
Lta. n.º 0088-17-0008056380	Burgos-Laín Calvo.
Lta. n.º 0089-46-0000028872	Miranda-C/ Vitoria.
Lta. n.º 0091-50-0000019174	Burgos-O. Principal.
Lta. n.º 0091-58-0000023150	Burgos-O. Principal.
Lta. n.º 0119-78-0000013364	Canicosa de la Sierra.
Lta. n.º 0134-91-0000021525	Frías.
Lta. n.º 0214-87-0000130169	Villarcayo.
P.F. n.º 0214-83-0180025419	Villarcayo.
Lta. n.º 0307-81-0000014860	Valladolid-Carmelo.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200206830/6980. - 50,24

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias

hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Burgos, 13 de agosto de 2002. - La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200207100/7114. - 710,85

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09004306243	03 09 2001 011321712	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	PZ. REY SAN FERNANDO, 8	09003	BURGOS	06/01	06/01	1.861,61
09004695960	03 09 2001 011545317	TOME GONZALEZ, ELADIO	CT. MADRID-IRUN, KM. 234	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	01/01	07/01	190,08
09004711623	03 09 2002 010013807	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	LG. CAMPING	09239	CAVIA	09/01	09/01	404,99
09004711623	03 09 2002 010071906	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	LG. CAMPING	09239	CAVIA	10/01	10/01	338,62
09004764668	04 09 2000 005050479	PAVIPETON, S.L.	CL. RAMON Y CAJAL, 16	09200	MIRANDA DE EBRO	03/00	06/00	361,33
09005199552	03 09 2001 011551680	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. DEL CID, 19	09003	BURGOS	07/01	07/01	18,24
09005276950	03 09 2002 010135964	PONS GARCIA, MIGUEL RAFAEL	CL. GONZALO DE BERCEO, 21	09007	BURGOS	11/01	11/01	974,36
09005336362	03 09 2002 010019059	PEREZ PEREZ, LUIS	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	09346	COVARRUBIAS	09/01	09/01	355,19
09005336362	03 09 2002 010075643	PEREZ PEREZ, LUIS	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	09346	COVARRUBIAS	10/01	10/01	818,03
09005487522	03 09 2001 011554714	TECNYBUR, S.L.	CL. LUIS ALBERDI, 7	09007	BURGOS	07/01	07/01	452,24
09005487522	03 09 2001 011754067	TECNYBUR, S.L.	CL. LUIS ALBERDI, 7	09007	BURGOS	08/01	08/01	452,24
09005610790	03 09 2002 010078168	VIAJES INTERCOSTAS, S.A.	AV. DE LA PAZ, 12	09004	BURGOS	10/01	10/01	2.016,46
09100263649	03 09 2002 010027143	DOJU ALIMENTACION, S.L.	PZ. ARCO ISILLA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	09/01	09/01	373,07
09100369606	06 09 2002 010608941	PRESALBA, U.T.E.	MN. VILLAFRANCA MONTES DE OCA	09251	VILLAFRANCA MONTES OCA	09/94	09/94	56.207,54
09100391163	04 09 2001 005004584	GONZALEZ Y AÑEL, S.L.	CL. GRAN TEATRO, 2	09004	BURGOS	10/00	10/00	361,33
09100391163	03 09 2001 011338987	GONZALEZ Y AÑEL, S.L.	CL. GRAN TEATRO, 2	09004	BURGOS	06/01	06/01	827,03
09100520903	04 09 2000 005037143	GIL SANTAMARIA, JORGE	CL. VITORIA, 37	09004	BURGOS	12/99	04/00	361,33
09100626084	03 09 2000 011531089	KOTIPAR, S.L.	CL. VITORIA, 10	09004	BURGOS	08/00	08/00	50,84
09100661349	02 09 2001 011798224	GONZALEZ GUERRERO, EDUARDO	CT. VIEJA DE ARCOS, S/N	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	05/01	07/01	806,69
09100727835	03 09 2002 010030880	INSTALACIONES, MONTAJES	CT. MADRID-IRUN, KM. 244	09007	BURGOS	09/01	09/01	615,67
09100727835	03 09 2002 010085646	INSTALACIONES, MONTAJES	CT. MADRID-IRUN, KM. 244	09007	BURGOS	10/01	10/01	615,67

CCCN/AF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09100727835	02 09 2002 010177592	INSTALACIONES MONTAJES	CT. MADRID-IRUN, KM. 244	09007	BURGOS	03/01 03/01	722,45
09100826956	03 09 2002 010031486	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CL. BILBAO, 30	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01	126,50
09100853834	03 09 2002 010031890	CAFETERIA LA OLA, S.L.	AV. DE LA PAZ, 31	09004	BURGOS	09/01 09/01	441,42
09100853834	03 09 2002 010086353	CAFETERIA LA OLA, S.L.	AV. DE LA PAZ, 31	09004	BURGOS	10/01 10/01	441,42
09100853834	03 09 2002 010146775	CAFETERIA LA OLA, S.L.	AV. DE LA PAZ, 31	09004	BURGOS	11/01 11/01	441,42
09100897987	02 09 2002 010177693	REVIBUR, S. COOP.	MN. BURGOS	09001	BURGOS	08/01 08/01	1.833,48
09100953864	03 09 2002 010087060	NORLUCK, S.A.	CT. MADRID-IRUN, KM. 236	09001	BURGOS	10/01 10/01	139,18
09101062786	03 09 2001 011345455	ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS	CL. VITORIA, 13	09004	BURGOS	06/01 06/01	873,77
09101062786	03 09 2001 011766801	ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS	CL. VITORIA, 13	09004	BURGOS	08/01 08/01	424,50
09101207983	04 09 1999 005004361	ALVAREZ PORTUGAL, LUZ DIVINA	CR. BILBAO, 15	09540	TRESPADERNE	02/98 05/98	361,33
09101222434	01 09 2001 000020303	ESTRUCTURAS CUBIERTAS	CL. CONCEPCION ARENAL, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	06/00 12/00	4.409,14
09101222434	01 09 2001 000020404	ESTRUCTURAS CUBIERTAS	CL. CONCEPCION ARENAL, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	01/01 03/01	1.401,03
09101245672	04 09 2001 005019338	IGLESIAS MARTIN, JUAN PABLO	CR. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	08/00 09/00	361,33
09101284876	03 09 2001 011770336	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL	AV. COSTA RICA, 102	09001	BURGOS	08/01 08/01	889,91
09101428457	04 09 2000 005049873	J.M.D. LINEA DE CONFECCION	PG. INDUST. C/ SALAMANCA, 2	09400	ARANDA DE DUERO	11/99 05/00	361,33
09101438460	03 09 2002 010038863	DISTRIBUCIONES Y PROMOCIONES	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, N. 249	09007	BURGOS	09/01 09/01	1.405,73
09101438460	03 09 2002 010092013	DISTRIBUCIONES Y PROMOCIONES	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, N. 249	09007	BURGOS	10/01 10/01	550,40
09101457557	01 09 2001 000015552	INFOEQUIPO, S.A.L.	CL. VITORIA (EDIF. AVENIDA), 4	09004	BURGOS	09/00 10/00	5.391,44
09101473927	02 09 2001 011798628	SERVICIOS DE HOSTELERIA	CL. INFANTERIA, S/N (BAR)	09006	BURGOS	02/01 02/01	2.386,83
09101537985	04 09 2001 005010244	SANTAMARIA, CHRISTOPHER	PO. PISONES, 88	09001	BURGOS	01/00 10/00	361,33
09101547887	04 09 2000 005136971	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO	CL. ANDRES MARTINEZ ZATORRE, 3	09002	BURGOS	11/99 12/99	361,33
09101547887	04 09 2001 005005796	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO	CL. ANDRES MARTINEZ ZATORRE, 3	09002	BURGOS	05/00 06/00	361,33
09101599926	04 09 2001 005005594	SIMBEL 12, S.L.	CT. COJOBAR, S/N	09620	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	03/00 05/00	361,33
09101632965	04 09 2000 005045126	LOUREIRO MAGALHAES	AV. GENERALISIMO, 12	09250	BEORADO	02/00 06/00	361,33
09101690862	02 09 2002 010460209	RUIZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO	CL. BILBAO-REINOSA, 10	09575	QUINTANILLA SOTOSCUEVA	11/01 11/01	215,93
09101724511	01 09 2001 000023131	EXCLUSIVAS HILL AND ROAD	CL. JUAN DE PADILLA, 6	09006	BURGOS	10/99 12/99	330,68
09101724511	01 09 2001 000023232	EXCLUSIVAS HILL AND ROAD	CL. JUAN DE PADILLA, 6	09006	BURGOS	01/00 12/00	1.697,78
09101724511	01 09 2001 000023333	EXCLUSIVAS HILL AND ROAD	CL. JUAN DE PADILLA, 6	09006	BURGOS	01/01 01/01	141,49
09101779071	02 09 2002 010462532	AROBTER ARMARIOS DE OBRA	CL. LOPEZ BRAVO, 32	09001	BURGOS	01/99 08/99	9.093,60
09101782004	04 09 2000 005040577	LUVAL ARANDA, S.L.	CT. ANTIGUA NACIONAL I, KM. 156	09400	ARANDA DE DUERO	11/99 02/00	361,33
09101827369	02 09 2002 010460310	GESCARTERA RED COMERCIAL	CL. VITORIA, 7	09004	BURGOS	09/01 10/01	2.955,19
09101841517	04 09 2001 005012870	GOURMETS HOSTELERIAS, S.L.	CL. SAN PABLO, 39	09001	BURGOS	06/00 06/00	361,33
09101844446	04 09 2000 005041486	FAST FOOD LERMA, S.L.	PZ. DE LOS MESONES, 18	09340	LERMA	07/00 07/00	361,33
09101846365	03 09 2000 010755190	JERCONSA, S.L.	PZ. ANTONIO JOSE, 4	09003	BURGOS	02/00 05/00	74,04
09101855257	04 09 2001 005026917	CUEVAS ALUMINORT, S.L.	CL. LAS BODEGAS 12	09197	VILLABILLA	04/00 02/01	540,91
09101863240	03 09 2002 010049068	MAVI VASTE CONSTRUCCIONES	CL. FRANCISCO CANTERA, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01	878,95
09101870213	04 09 2001 005011759	GUERRERO SAENZ, JERONIMO	BD. INMACULADA, F-4, 4	09007	BURGOS	03/00 10/00	361,33
09101888296	03 09 2002 010049674	GRUPO ECOOPTIC, S.L.	C.C. CAMINO LA PLATA-L. 32	09006	BURGOS	09/01 09/01	562,98
09101907191	02 09 2001 011610183	LEGAZ CRESPO, DAVID	CM. DE VILLALON, 72	09001	BURGOS	03/01 03/01	436,64
09101935079	02 09 2002 010177996	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. CERVANTES, 11	09002	BURGOS	08/01 10/01	916,97
09101948419	02 09 2002 010303591	ACADEMIA SAN MIGUEL VILLASUSO	AV. REYES CATOLICOS, 4	09005	BURGOS	09/01 10/01	783,47
09101994087	03 09 2001 010061217	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	10/00 10/00	15,65
09101994087	03 09 2001 010257843	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	11/00 11/00	67,08
09101994087	03 09 2001 010476802	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	12/00 12/00	67,08
09101994087	03 09 2001 010541466	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	01/01 01/01	67,08
09101994087	03 09 2001 010703841	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	02/01 02/01	22,36
09101994087	02 09 2002 010303692	DISCOTECA 290, S.L.	CT. MADRID-IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	09/01 09/01	914,75
09102002070	02 09 2002 010460512	TRUEBACAMP, S.L.	CL. LOS CAMPOS	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/01 09/01	569,94
09102037638	02 09 2002 010303793	YESOS Y ESCAYOLAS DEL NORTE	AV. REYES CATOLICOS, 4	09006	BURGOS	08/01 08/01	4.966,97
09102037638	02 09 2002 010303894	YESOS Y ESCAYOLAS DEL NORTE	AV. REYES CATOLICOS, 4	09006	BURGOS	11/01 11/01	4.806,74
09102057038	03 09 2001 011369000	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. LA PALOMA, 18	09003	BURGOS	05/01 05/01	182,29
09102061179	03 09 2002 010055738	BURGALESA DE EMBUTIDOS	MN. MUNICIPIO	09451	CALERUEGA	09/01 09/01	3.937,20
09102061179	03 09 2002 010106056	BURGALESA DE EMBUTIDOS	MN. MUNICIPIO	09451	CALERUEGA	10/01 10/01	4.245,96
09102072903	04 09 2001 005013375	S.I.J. A. FERNANDEZ ORTIZ	PZ. REY SAN FERNANDO, 8	09003	BURGOS	08/00 08/00	1.803,76
09102072903	04 09 2001 005013476	S.I.J. A. FERNANDEZ ORTIZ	PZ. REY SAN FERNANDO, 8	09003	BURGOS	08/00 08/00	3.606,79
09102073812	03 09 2001 011370212	GIMENEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	CL. FEDERICO MARTINEZ VAREA, 5	09005	BURGOS	06/01 06/01	405,55
09102078054	02 09 2002 010460815	CABRERA GONZALEZ, TERESA	CL. SAN AGUSTIN, 26	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 10/01	163,20
09102094828	03 09 2001 011371525	AZNAR LLOSA, MARIA ISABEL	CL. RIO OCA, 6	09240	BRIVIESCA	06/01 06/01	121,26
09102094828	03 09 2001 011599877	AZNAR LLOSA, MARIA ISABEL	CL. RIO OCA, 6	09240	BRIVIESCA	07/01 07/01	121,26
09102144540	03 09 2002 010060687	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. CORTES, 20	09002	BURGOS	09/01 09/01	526,82
09102144540	03 09 2002 010110504	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. CORTES, 20	09002	BURGOS	10/01 10/01	545,28
09102153331	03 09 2002 010061192	S.I.A. J. AOSTRI GOMEZ, J.L.	MN. CARDEÑAJIMENO	09193	CARDEÑAJIMENO	09/01 09/01	714,02
09102153331	03 09 2002 010110908	S.I.A. J. AOSTRI GOMEZ, J.L.	MN. CARDEÑAJIMENO	09193	CARDEÑAJIMENO	10/01 10/01	422,42
09102132315	03 09 2001 011793473	GONZALEZ LOBO, ALFREDO	CL. SAN PABLO, 5	09002	BURGOS	08/01 08/01	237,90

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCCNAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010016921122	02	092002 010191538	DIAZ SECO, ARMANDO	CL. SAN JUAN, 42	09004	BURGOS	08/01 10/01 816,12
010017288409	02	092002 010191639	ARRIBAS BARRIUSO, CARLOS	CL. SOL, 1	09320	VALDORROS	08/01 10/01 816,12
010019603877	03	092002 010278131	VELEZ MENDIZABAL, SANFRUTOS	CL. ALONDRA, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 725,44
010020937023	03	092002 010278232	MUGURUZA CABRERIZO, NICOLAS	CL. LOS MOLINOS, 11	09215	CONDADO DE TREVIÑO	09/01 09/01 241,81
010022809628	02	092002 010223365	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 764,19
010025868865	02	092002 010223769	PEREZ ANGULO, JAVIER	CT. LOGROÑO, 33	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
011003081327	02	092002 010223870	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
011003094865	03	092002 010278939	CORREIA ANJOS, ANTONIO LUIS	CL. EL OLMO, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 725,44
030111277222	03	092002 010248930	COFIÑO HERRERO, VIRGINIA	CL. ALFAREROS, 18	09001	BURGOS	10/01 10/01 241,81
080204775009	02	092002 010238826	SALANOVA ROMA, VICTOR MANUEL	AV. GENERAL PRIMO DE RIVERA, 3	09340	LERMA	08/01 10/01 816,12
080383035646	07	092000 010662032	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. JEREZ, 15	09006	BURGOS	07/99 07/99 46,26
080383035646	02	092002 010192043	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. JEREZ, 15	09006	BURGOS	09/01 09/01 272,04
080383035646	03	092002 010249334	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. JEREZ, 15	09006	BURGOS	10/01 10/01 241,81
080537353653	03	092001 010821554	GARCIA RIAÑO, ROCIO	AV. REYES CATOLICOS, 3	09004	BURGOS	11/00 11/00 237,09
090016702088	02	092001 011868851	ALONSO CHARCAN, ELISEO	CL. ALFONSO VIII, 16	09001	BURGOS	07/01 07/01 272,04
090016702088	02	092002 010192447	ALONSO CHARCAN, ELISEO	CL. ALFONSO VIII, 16	09001	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090019614617	02	092002 010224476	RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	AV. BURGOS, 3	09500	MEDINA DE POMAR	10/01 10/01 272,04
090020413451	02	092002 010192649	VESGA DIAZ, LORENZO	CL. PSJE. BUENAVISTA, 27	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090020573503	03	092002 010290457	BROGERAS SERRANO, PILAR	CL. CARLOS MIRALLES, 2	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 08/01 241,81
090020803067	03	092002 010290558	MIGUEL CASIN, GREGORIO	CL. LAS RONDAS, 7	09300	ROA	10/01 10/01 241,81
090021192784	02	092002 010192851	RIO RIO, GAUDENCIO	PZ. LAVADEROS, 6	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090021743765	02	092002 010239331	HERAS PRADALES, CARMELO	CL. HOSPICIO, 29	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 816,12
090022396901	03	092002 010290760	PECHARROMAN FRUTOS, FERNANDO	AV. CASTILLA, 73	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 725,44
090023657695	03	092002 010250445	ARAUZO GARCIA, FRANCISCO	CL. CRISTOBAL COLON, 6	09005	BURGOS	08/01 08/01 226,43
090023673257	03	092002 010279646	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN A.	LG. APDO DE CORREOS, 255	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01 241,81
090023952638	02	092002 010193861	RODRIGUEZ ANTOLIN, JOSE J.	CL. DIEGO POLO, 22	09001	BURGOS	08/01 10/01 816,12
0900242559806	02	092002 010194063	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	PL. ANTONIO JOSE, 1	09006	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090024438410	02	092002 010239937	PEDRO ORTEGA, JUAN PASCUAL	MN. REGUMIEL SIERRA	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	08/01 10/01 816,12
090026101994	02	092002 010194871	SIERRA GUTIERREZ, CIRIACO	CL. SEVILLA, 8	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090026177271	03	092001 011910782	RUBIO ITURRIAGA, JESUS MANUEL	PZ. VIRGEN DEL MANZANO, 22	09005	BURGOS	07/01 07/01 241,81
090026177271	03	092002 010251657	RUBIO ITURRIAGA, JESUS MANUEL	PZ. VIRGEN DEL MANZANO, 22	09005	BURGOS	08/01 10/01 725,44
090026597001	02	092002 010225284	GAZPIO ZABALA, JOSE	CL. URBANIZACION EL LAGO, 55	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
090026642568	03	092002 010252061	VETIA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	AV. REYES CATOLICOS, 7	09005	BURGOS	08/01 08/01 241,81
090026665911	02	092001 011870972	MONTES SAIZ, MANUEL	LG. CTRA. MADRID-IRUN, KM. 245	09192	BURGOS	07/01 07/01 272,04
0900268711227	02	092002 010240341	ACINAS HERAS, JOSE ANTONIO	CL. LA ESTACION, 40	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	08/01 10/01 764,19
090027143938	02	092002 010196184	LABRADO MARTIN, MANUEL ANDRES	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090027580539	03	092001 011911287	MEDINA DELGADO, MARIA PILAR	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 15	09007	BURGOS	07/01 07/01 241,81
090027607417	02	092001 011891584	PEREZ CUESTA, ISABEL	AV. VENTORRO, 15	09240	BRIVIESCA	07/01 07/01 272,04
090027675115	03	092002 010252364	RUERA MORENO, SARA	PZ. MAYOR, 33	09003	BURGOS	10/01 10/01 241,81
090027809905	02	092002 010196689	RUIZ ARROYO, TOMAS	CL. FDCC. GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	10/01 10/01 254,73
090027878613	03	092002 010279949	GONZALEZ UZQUIZA, JOSE ANTONIO	CL. COLON, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01 241,81
090027923877	02	092002 010196891	AXPE IBARRECHE, JOSE ANGEL	BD. JUAN XXIII, 5	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090027923877	03	092002 010252970	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL	CL. COSTA RICA, 102	09001	BURGOS	08/01 10/01 725,44
090028611062	02	092002 010225991	EZCURRA PEREZ, JULIA	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 76	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
090028842953	02	092001 011872386	SANTAMARIA REDONDO, JUAN	PP. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 1	09004	BURGOS	07/01 07/01 272,04
090028842953	02	092002 010197194	SANTAMARIA REDONDO, JUAN	PP. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 1	09004	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090029323610	02	092002 010197396	CUELLAR ALONSO, JOSE IGNACIO	CL. VITORIA, 188	09007	BURGOS	10/01 10/01 816,12
090029380800	03	092002 010253980	MARTIN GUTIERREZ, JESUS	CL. LUIS ALBERDI, 50	09007	BURGOS	10/01 10/01 241,81
090029584294	03	092002 010254182	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	08/01 10/01 725,44
090029827909	02	092002 010197602	CUELLAR ALONSO, FELIX	CT. POZA, 16	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090029883479	02	092002 010226496	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	CL. LOS HORNOS, 22 BJ.	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 764,19
090030296337	02	092002 010241250	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	CL. SAN LAZARO, 33	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 1.508,58
090030309471	03	092002 010291770	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL W.	CL. SULDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 725,44
090030515292	03	092002 010254687	ORTEGA NESTAR, JOSE BERNARDO	CL. LOS PARRALILLOS, 4	09001	BURGOS	09/01 09/01 241,81
090030529844	02	092002 010198006	ROMAN CRESPO, JOSE MARIA	AV. VENA, 8	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090030787805	03	092002 010254990	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	CM. DE LOS ANDALUCES, 2	09007	BURGOS	08/01 10/01 725,44
090030848732	02	092002 010198208	SANCHEZ VESGA, FIDEL	CL. DOCTOR FLEMING, 12	09002	BURGOS	08/01 08/01 272,04
090030875913	03	092001 011912806	CALVO CARRASCO, FERNANDO	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 16	09007	BURGOS	07/01 07/01 241,81
090030975943	02	092002 010198309	MARCOS FERNANDEZ, ARTURO	CL. AMAYA, 5	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090031008477	02	092002 010198410	ROMERO BRAVO, DAVID LAURO	CL. PADRE MELCHOR PRIETO, 16	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090031385363	02	092002 010241351	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 816,12
090032057289	02	092002 010226601	ORTIZ PENA, FELICIANO AN.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	08/01 10/01 816,12

CCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
090032448727	02	092002 010241452	MOREJON RODRIGO, LUIS	MN. LA HORRA	09311	HORRA LA	08/01 10/01	816,12
090032448727	02	092002 010422116	MOREJON RODRIGO, LUIS	MN. LA HORRA	09311	HORRA LA	11/01 11/01	272,04
090032528549	02	092002 010199319	PEREZ FRIAS, CARLOS	CL. CERCANIAS, 34	09140	QUINTANILLA	08/01 08/01	272,04
090032705573	02	092001 011873905	HERNANDO JUANA, JOSE ANTONIO	CL. HOSPITAL MILITAR, 7	09002	BURGOS	07/01 07/01	272,04
090032705573	02	092002 010199420	HERNANDO JUANA, JOSE ANTONIO	CL. HOSPITAL MILITAR, 7	09002	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090033016983	03	092002 010256509	RICO ADRADOS, APOLINAR	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 23	09007	BURGOS	08/01 10/01	725,44
090033063362	03	092002 010280656	MOLINJEVO ARROYO, ENCARNACION	CL. VICENTE ALEXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	725,44
090033308690	03	092002 010256913	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. CORTES, 20	09002	BURGOS	08/01 10/01	483,62
090033544120	02	092002 010226904	HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	CL. LEOPOLDO LEWIN, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	816,12
090033606057	03	092002 010292982	ABAN RICO, LUIS GONZALO	CL. ROSALES, 15	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 08/01	241,81
090033613131	03	092002 010257115	CALERA ESPIGA, FRANCISCO	AV. REYES CATOLICOS, 2	09005	BURGOS	09/01 10/01	483,62
090033844719	02	092001 011390824	FUENTE ORTEGA, JOSE CARLOS	CL. SANTA MARIA ENCIMERA, 10	09240	BRIVIESCA	05/01 05/01	45,33
090033844719	02	092001 011646155	FUENTE ORTEGA, JOSE CARLOS	CL. SANTA MARIA ENCIMERA, 10	09240	BRIVIESCA	06/01 06/01	45,33
090034010831	02	092002 010241957	MOYA LUCAS, MARTIN	CL. NUÑO RASURA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01	816,12
090034014164	02	092002 010200329	ARCE LOPEZ, MATIAS	CL. SAN FRANCISCO, 155	09006	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090034146328	02	092002 010200430	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090034354573	02	092002 010200834	MUÑOZ FERNANDEZ, CELSO CIPRIAN	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 13	09006	BURGOS	08/01 09/01	544,08
090034412470	02	092002 010200935	IBAÑEZ LANCHARES, JOSE RAMON	CL. VIRGEN DE LA PALOMA, 13	09003	BURGOS	08/01 09/01	544,08
090034606268	03	092002 010258428	FRANCO MIGUEL, ESMERALDO	CL. LLANA DE AFUERA, 4	09003	BURGOS	08/01 10/01	725,44
090034831792	03	092002 010258630	OSORIO FERNANDEZ, JESUS	CL. PUENTE GASSET, S.N.	09004	BURGOS	09/01 10/01	483,62
090034920611	03	092002 010281464	CAMPILLO MIRANDA, ANA ISABEL	CL. ARENAL, 54	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	725,44
090035238485	02	092002 010227813	MARROQUIN SANDOVAL, RAFAEL	CL. TORRIJOS, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	816,12
090035641744	03	092002 010259640	NEVES CRUZ, FRANCISCO ANTONIO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	10/01 10/01	241,81
090035667107	02	092002 010227914	ALVAREZ BARANDA, SANTIAGO	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	08/01 10/01	816,12
090035762790	03	092002 010259842	ALONSO PEREZ, JOSE LUIS	PZ. DE ESPAÑA, 6	09005	BURGOS	08/01 10/01	725,44
090035815031	02	092002 010201541	GARCIA ALONSO, NARCISO	AV. EL ARLANZON, 13	09004	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090035863026	02	092002 010201642	GALERON MIGUEL, JORGE FCO.	CL. ARCO VILLA, 24	09001	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090036016913	03	092001 011916240	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 3	09007	BURGOS	07/01 07/01	241,81
090036184843	02	092002 010242765	CALVO ARRANZ, PETRA	CL. PIO BAROJA, 13	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01	816,12
090036247790	02	092002 010242967	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. DEL RIO, 5	09451	CALERUEGA	08/01 10/01	816,12
090036359443	03	092002 010260549	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	AV. CID, 10	09005	BURGOS	08/01 10/01	725,44
090036413906	03	092002 010282171	PUENTE MIGUEL, FEDERICO	CL. REPUBLICA ARGENTINA, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	725,44
090036424313	03	092002 010282272	GONZALEZ ROJO, BENIGNO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 73	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 08/01	241,81
090036481806	03	092002 010260650	AIZPURU MARTINEZ, RAFAEL	CL. CALZADAS, 5	09004	BURGOS	08/01 10/01	483,62
090036535356	03	092002 010260953	IBAÑEZ GONZALEZ, M.ª YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 34	09007	BURGOS	09/01 10/01	483,62
090036546066	02	09 2002 010202147	RAMOS DIEZ, MARIA BEGOÑA	CL. ZARAGOZA, 7	09002	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090036548490	03	092002 010282373	PEREZ IRALA, JOSE MARIA	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	725,44
090036720464	03	092002 010293992	SAN JOSE CAVIA, FRANCISCO	MN. OLMEDILLO DE ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	08/01 08/01	241,81
090036864954	02	092002 010202753	PEREZ ARRIBAS, MIGUEL ANGEL	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 10	09007	BURGOS	10/01 10/01	272,04
090036878290	02	092002 010202854	NUÑEZ GARCIA, LUIS ALBERTO	CL. CALVARIO, 1	09002	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090036908404	03	092002 010282575	ANGULO MARTINEZ, LUIS MARIA	CM. CANTONADO	09589	LEZANA DE MENA	08/01 09/01	483,62
090037087044	03	092002 010294194	HERNANDO BUENO, SANTIAGO	CL. PEDROTE, 31	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 09/01	483,62
090037358240	03	092002 010261862	BENITO ALONSO, FRANCISCO	CL. GUINDALERA, 1	09195	VILLAGONZALO	08/01 09/01	483,62
090037394212	02	092002 010228722	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	816,12
090037632769	02	092002 010203763	ARIAS SANTAMARIA, CARLOS	CL. VALENTIN JALON, 11	09005	BURGOS	08/01 08/01	272,04
090037770084	03	092002 010262771	RONDA PEREDA, FELIX	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 62	09007	BURGOS	09/01 10/01	483,62
090037857485	02	092002 010203965	SAEZ VITORES, JESUS CARLOS	CL. SANTA AGUEDA, 38	09003	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090038014103	02	092002 010204268	KA FAYE, RAME	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	08/01 10/01	764,19
090038051485	03	092002 010263175	PRESENCIO LEIVA, CARLOS	CL. MADRID, 32	09001	BURGOS	08/01 10/01	725,44
090038052091	02	09 2002 010204369	NIANG DIOP, BABA	CL. ALFAREROS, 85	09001	BURGOS	08/01 08/01	272,04
090038124136	02	092002 010204571	MARTINEZ TRASCASA, RAUL	CL. SAN ANDRES, 4	09239	ALBILLOS	08/01 10/01	816,12
090038173949	02	092002 010204672	BURGOS ALFAGEME, FELIPE	CL. JUAN XXIII, 16	09007	BURGOS	08/01 10/01	764,19
090038268525	03	092002 010283282	GARCIA ROJO, AMADOR	CL. VENTA BRICIA	09572	BRICIA	08/01 10/01	725,44
090038410688	03	092002 010263680	MARTINEZ IGLESIAS, PILAR	CL. CLUNIA, 17	09005	BURGOS	09/01 10/01	483,62
090038533051	02	092002 010205177	NIANG ABDU	CL. RIO ESGUEVA, 17	09006	BURGOS	09/01 09/01	272,04
090038578016	02	092002 010205379	DIOP ABIBOU	CL. JOSE ECHEGARAY, 18	09001	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090038888820	02	092002 010205985	RIOCEREA GONZALEZ, ANDRES	CL. CRISTOBAL ANDINO, 7	09002	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090039007846	02	092002 010206187	SANTAMARIA PEREZ, LAZARO	CL. PABLO CASALS, 27	09007	BURGOS	10/01 10/01	272,04
090039030276	02	092002 010243876	LOPEZ CASTILLO, ANGEL MANUEL	CL. LA TEJERA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01	816,12
090039035936	03	092002 010264286	ZAMORA ZUBIA, CESAREO	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	08/01 10/01	679,28
090039121519	02	092002 010206490	KANE MOR	BD. ILLERA, PZA. MAYOR, 2	09006	BURGOS	08/01 10/01	816,12
090039217610	02	092002 010206692	DIEZ ARNAIZ, GUILLERMO	CL. LLANA AFUERA, 19	09003	BURGOS	08/01 10/01	764,19
090039251659	03	092002 010283686	JOAQUIN SEDANO, M. MAR	PZ. MAYOR, 6	09250	BEORADO	09/01 09/01	241,81

CCCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090039480722	02	092002 010206894	KANE MOUSTAPHA	LG. CTRA. VALLADOLID, 4, 2	09001	BURGOS	08/01 09/01 509,46
090039921666	02	092002 010207403	CASADO RAMOS, ENRIQUE	CL. FCO. SALINAS, 31	09003	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090039933790	02	092002 010230439	VARGAS ALCAIDE, INMACULADA	CL. VICENTE ALEXANDRE, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
090040038470	03	092002 010266007	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	CL. DONA BERENGUELA, 1	09005	BURGOS	08/01 10/01 483,62
090040125063	02	092002 010207605	NIEVES ORTEGA, MIGUEL ANGEL	BO. INMACULADA, 8	09007	BURGOS	09/01 10/01 544,08
090040494572	03	092001 011920078	TORRES CANTERO, MARIA CASILDA	CL. VICTORIA BALFE, 52	09006	BURGOS	07/01 07/01 241,81
090040585714	03	092002 010266512	GONZALEZ GUERRERO, EDUARDO	CL. JUAN LOPEZ BRAVO, 30	09006	BURGOS	09/01 09/01 241,81
090040597333	02	092002 010208211	LOPEZ CUSTODIO, AQUILINO	CT. BURGOS, 4	09159	NUJZ DE ABAJO	08/01 10/01 816,12
090040622995	03	092001 011920179	JUNQUERA SUAZO, RAQUEL LUISA	CL. ROMANCEROS, 7	09002	BURGOS	07/01 07/01 241,81
090040753947	02	092002 010208413	HERAS RAMOS, RUBEN	CL. VITORIA, 247	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090041002713	02	092002 010208716	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090041003319	03	092002 010267118	AYUSO GALLO, LUIS GABRIEL	CL. FDCC. GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	08/01 08/01 241,81
090041031005	02	092002 010208918	CARTON DE LA HUERTA, JESUS	CL. LUIS CERNUDA, 3	09006	BURGOS	08/01 10/01 544,08
090041165488	02	092002 010209221	MARCOS MEDIAVILLA, PEDRO	CL. CLUNIA, 13	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090041319375	03	092002 010267825	CHICOTE DE MIGUEL, CESAR	CT. POZA, 16	09007	BURGOS	09/01 09/01 241,81
090041399096	02	092002 010209524	NEVES CRUZ, ANTONIO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090041423449	02	092002 010209625	ALONSO VALDES, EVA MARIA	CL. COMPOSTELA, 4	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
090041547933	02	092002 010244987	VALLUJERA MONZON, JOSE AL.	CL. PADILLA, 14	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01 816,12
091000004271	02	092002 010209928	PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	CL. SAN PEDRO Y SAN FELICES, 39	09001	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091000075003	02	092002 010210029	DIOP MOR	CTRA. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091000075104	02	092002 010210130	KANE ABDOU	CT. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091000075205	02	092002 010210231	KANE FALLOU	CTRA. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091000137445	03	092002 010268734	BERNARDO GONZALEZ, LUIS M.	CL. FRANCISCO GRANDM., 5	09007	BURGOS	10/01 10/01 241,81
091000141384	02	092002 010210332	NIANG PAPA	CL. EUROPA, 7	09001	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091000195544	03	092002 010268936	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	CL. SAUCE, 2	09007	BURGOS	08/01 10/01 725,44
091000234950	03	092002 010284700	CILLERUELO MARTINEZ, JESUS	CT. LOGROÑO, 58	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 483,62
091000503621	02	092002 010210938	DIAGNE PAPA	CL. PARQUE EUROPA, 7	09001	BURGOS	09/01 10/01 544,08
091000503924	02	092002 010211039	GUEYE MODOU	CL. EUROPA, 7	09001	BURGOS	10/01 10/01 272,04
091000505237	03	092002 010269340	CISSE MBACKE	CL. PARQUE EUROPA, 7	09001	BURGOS	09/01 09/01 241,81
091000991550	02	092002 010211645	ALONSO REVILLA, OSCAR	PZ. FRANCISCO SARMIENTO, 3	09005	BURGOS	08/01 09/01 544,08
091001129269	03	092002 010270148	MOLERO SOTILLO, MARIA YOLANDA	CL. LAIN CALVO, 31	09003	BURGOS	08/01 09/01 483,62
091001197270	03	092002 010270451	CAMPO CURBERA, JUAN	AV. REYES CATOLICOS, 6	09004	BURGOS	08/01 08/01 241,81
091001227279	03	092002 010270552	NEVES CRUZ, AMARO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	09/01 09/01 241,81
091001309125	03	092002 010270653	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	CL. FRANCISCO GRANDM., 23	09007	BURGOS	09/01 10/01 483,62
091001338124	02	092002 010212352	GIL PAJARES, ANTONIA SOLEDAD	CL. EL PARRAL, 9	09006	BURGOS	09/01 09/01 272,04
091001506256	03	092002 010270855	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	CL. MADRID, 27	09001	BURGOS	09/01 10/01 483,62
091001586583	02	092002 010245492	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. LOS MONJES, 10	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01 272,04
091001988529	03	092002 010296824	ANDRES HINOJOSA, ERNESTO	CL. MIRANDA DO DUORO, 11	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01 241,81
091002049153	03	092002 010297026	TORRE FERNANDEZ, ISABEL	CL. PALACIO, 48	09600	SALAS DE LOS INFANTES	08/01 10/01 725,44
091002163937	02	092002 010232257	ARIAS ALVAREZ, ROBERTO	CL. LA IGLESIA, 34	09515	VILLACOMPARADA	08/01 10/01 816,12
091002298121	03	092002 010271461	PLAZA SANCHEZ, RICARDO	PZ. SAN SALVADOR, 1	09006	BURGOS	08/01 08/01 241,81
091002327928	02	092002 010212958	GUEYE ANTA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091002358038	02	092002 010213059	RUBIO ROMERO, FELIX	CL. SANTO TORIBIO, 3	09003	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091002562243	02	092002 010213261	MBENGUE CHEIKH	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091003268626	03	092002 010297531	SANZ LAZARO, PATRICIA	CL. LOS TERCIOS, 1	09471	FUENTESPINA	10/01 10/01 241,81
091003277518	02	092002 010213766	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PL. CADIZ, 3	09007	BURGOS	08/01 10/01 616,12
091003349458	03	092002 010271764	FUENTE SANCHA, JONATHAN	AV. ELADIO PERLADO, 15	09007	BURGOS	08/01 10/01 725,44
091003615200	03	092002 010271865	BORUP LARS, RODDIK	CL. ISLAS BALEARES, 8	09006	BURGOS	10/01 10/01 241,81
091003908624	03	092002 010272269	RUIZ VILLASUO, FRANCISCO	CL. SAN JULIAN, 5	09002	BURGOS	10/01 10/01 226,43
091004465766	02	092002 010214776	MONTEIRO ROMERO, ANGELA	CL. REAL	09194	MODUBAR DE LA CUESTA	10/01 10/01 254,73
091004659261	02	092002 010215180	SANTOS CARVALHO, JORGE AL.	CL. RUIZ DORRONSORO, SIN	09004	BURGOS	08/01 10/01 764,19
091005422228	03	092002 010272875	PEÑA MARTINEZ, MARIA PILAR	UR. SAN ROQUE, 53	09197	VILLALBILLA	08/01 09/01 483,62
091005475879	02	092002 010233065	CUESTA LOPEZ, MIGUEL	CL. LOGROÑO, 58	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 764,19
091005667253	02	092002 010215887	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BA. INMACULADA, 2ª MANZ. 56	09007	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091006056970	02	092002 010216089	ARNAIZ MENA, AITOR	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	09/01 09/01 272,04
091006126587	03	092001 011932408	SIERRA GARCIA, PILAR	CL. PEDRO DE MEDINA, 1	09500	MEDINA DE POMAR	07/01 07/01 241,81
091006128813	02	092002 010233368	TORRECILLA MOLINA, CRISTINA	CL. TRAVESIA DE FRIAS, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01 816,12
091006649781	02	092002 010216493	RIOCEREZO GONZALEZ, JULIA	CL. CRISTOBAL ANDINO, 7	09002	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091006947855	02	092002 010216796	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	PO. LA ISLA, 11	09003	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091006988675	02	092002 010216800	SENE IBRAHIMÁ	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	08/01 10/01 816,12
091007181665	03	092002 010273077	MARTINEZ MIRANDA, MARIA P.	UR. SAN ROQUE, 53	09197	VILLALBILLA	08/01 09/01 483,62
091007487823	02	092002 010233772	DANY JEÁN JACQUES	CT. MOTEL -EL PICON-	09292	MONASTERIO DE RODILLA	08/01 10/01 764,19
091007642417	02	092002 010217204	DI MARIO BRUNO, HENRI	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 22	09007	BURGOS	08/01 08/01 272,04

CCCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
100024305251	03 092002 010286417	JIMENEZ DUARTE, ADOLFO	CL. LA ESTACION, 84	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 08/01	241,81
120050149241	02 092002 010218012	RUBIO ARENAS, MIGUEL	CL. LUIS ALBERDI, 15	09007	BURGOS	08/01 10/01	816,12
151014085642	02 092002 010234075	APARICIO LOPEZ, ALEJANDRO	CL. CIUDAD JARDIN, 2	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	272,04
200031489905	02 092002 010234277	BURRUCHAGA SALTERAIN, JOSE	CL. LA IGLESIA	09549	EXTRAMIANA	08/01 10/01	816,12
200038666689	02 092002 010218214	SAN JOSE RUIZ, JOSE ANTONIO	CL. ALCALDE MARTIN COBOS. N. 10	09007	BURGOS	08/01 10/01	2.169,87
200039828063	02 092001 011886736	CARRILLO ANIBARRO, PABLO	CL. ALFAREROS, 15	09001	BURGOS	07/01 07/01	272,04
200040234756	03 092002 010273380	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	08/01 10/01	725,44
200051517977	02 092001 011866326	PANADERO DE DIOS, CONSUELO	CL. EL FERIAL, 13	09240	BRIVIESCA	07/01 07/01	45,33
280130031726	03 092002 010297834	PEREZ PEREZ, LUIS	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	09346	COVARRUBIAS	08/01 10/01	725,44
280144412075	03 092002 010287326	VALLEJO FERNANDEZ, JOSE L.	PZ. SANCHO GARCIA, 2	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/01 10/01	725,44
280179816671	03 092002 010273885	GARCIA ESTEBAN, ANTONIO	CL. DOÑA CONSTANZA, 3	09007	BURGOS	08/01 08/01	241,81
280184883812	02 092002 010234681	CORRAL ESCUDERO, MARIA GLORIA	CL. LA VEGA, 20	09574	PEDROSA	08/01 10/01	816,12
280214909049	03 092002 010274087	SECO GUZMAN, ANTONIO	CL. ELADIO PERLADO, 31	09007	BURGOS	08/01 08/01	241,81
280216790041	01 092001 000031215	IZQUIERDO CALVO, JOSE MIGUEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	06/00 12/00	1.748,30
280216790041	01 092001 000031316	IZQUIERDO CALVO, JOSE MIGUEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 05/01	1.273,62
280232546883	03 092002 010274188	PINO GONZALEZ, FRANCISCO	AV. EL CID CAMPEADOR, 59	09005	BURGOS	08/01 10/01	483,62
2804411330893	02 092002 010219830	OVEJERO SALAS, JESUS ENRIQUE	CL. HERMANO RAFAEL, 1	09001	BURGOS	08/01 10/01	816,12
280464557545	03 092002 010298137	RANGEL ECHEGARAY, CAYETANO	CL. PEDROTE, 15	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01	725,44
281087004770	02 092002 010220032	SANCHEZ IGLESIAS, ALVARO	CL. SEVERO OCHOA, 57	09007	BURGOS	08/01 10/01	816,12
290073166564	03 092001 al 1925637	CUEVAS PEREZ, MIGUEL ANGEL	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 23	09003	BURGOS	07/01 07/01	241,81
310034188585	03 092002 010298238	HUERTA GONZALEZ, MARIA TE.	MN. BARBADILLO DEL MERCADO	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	08/01 10/01	483,62
310051024654	03 092002 010275303	RUBIO LANDALUCE, RAFAEL	CL. SANTA DOROTEA, 14	09002	BURGOS	08/01 10/01	725,44
310051380928	03 092001 011925738	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	07/01 07/01	241,81
310051380928	03 092002 010275404	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	09/01 10/01	483,62
330024231491	02 092001 al 1887746	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	07/01 07/01	272,04
330024231491	02 092002 010220335	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	09/01 09/01	272,04
340013569150	02 092002 010220436	CALVO PEREZ, ENRIQUE	BD. SÁN CRISTOBAL, 22	09007	BURGOS	08/01 10/01	816,12
390048557850	02 092002 010220941	PARTE SEDANO, JUAN RAMON	CL. LA DEMANDA-NAVES URAL, 43	09007	BURGOS	08/01 08/01	272,04
390054140505	03 092002 010287629	REPISO CORONA, FRANCISCO	CL. VITORIA, 27	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	241,81
420008360276	01 092001 000031417	MARINA ESTERAS, ISABEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	12/00 12/00	249,75
420008360276	01 092001 000031518	MARINA ESTERAS, ISABEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 05/01	1.273,62
420011348381	03 092002 010276313	LEON ORTIZ, ZACARIAS	CL. FCO. SARMIENTO, 11	09005	BURGOS	08/01 10/01	725,44
421000226823	01 092001 000031619	IZQUIERDO MARINA, SUSANA	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	02/98 12/98	2.615,36
421000226823	01 092001 000031720	IZQUIERDO MARINA, SUSANA	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	01/99 08/99	1.949,56
421000226823	01 092001 000031821	IZQUIERDO MARINA, SUSANA	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	09/00 12/00	999,03
421001472968	02 092002 010248122	VAL RIBOTE, ESTHER	AV. EL FERIAL, 2	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 09/01	544,08
421001775284	01 092001 000031922	IZQUIERDO MARINA, ISABEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	05/00 12/00	1.998,07
421001775284	01 092001 000032023	IZQUIERDO MARINA, ISABEL	CL. MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 05/01	1.273,62
470026565855	02 092002 010221749	RODRIGUEZ DOYAGUE, JULIAN	CT. MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09/01 10/01	544,08
470041521033	02 092002 010221850	ESCUDERO MARTINEZ, VICTOR	PZ. ROMA, 10	09007	BURGOS	10/01 10/01	272,04
470042231860	02 092002 010221951	GOMEZ HONTORIA, GERARDO	CL. SANTA AGUEDA, 31	09003	BURGOS	08/01 10/01	816,12
471001174309	03 092001 011926546	ROMAN MONZON, FRANCISCO J.	AV. EL CID CAMPEDOR, 1	09005	BURGOS	07/01 07/01	241,81
480045592180	02 092002 010222254	CALVO FERNANDEZ, EMILIA	PJ. EL MERCADO, 2	09007	BURGOS	10/01 10/01	254,73
480050694555	02 092002 010235691	LOZANO FERNANDEZ, JOSE	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 39	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	816,12
480069339400	02 092002 010236402	MARTINEZ ORTIZ, JOSE RAMON	CL. VITORIA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 10/01	816,12
480072994175	02 092002 010222456	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	08/01 10/01	764,19
480075164046	03 092002 010288437	VALDIZAN LOPEZ, MIGUEL ANGEL	CL. MERINDADES CASTILLA, 12	09550	VILLARCAYO	08/01 10/01	725,44
480079081028	02 092001 011889362	TOME GONZALEZ, ELADIO	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 132	09002	BURGOS	07/01 07/01	272,04
480085621050	03 092002 010288841	CARRERA CARRERA, JOSE	MN. BARANDA MONTIJA	09569	BARANDA	08/01 10/01	725,44
480111766691	02 092002 010238018	DAPARTE SOENGAS, RUBEN	CL. ZOCILLA (CAMPING)	09540	TRESPADERNE	08/01 10/01	816,12
481027112901	03 092001 011934125	AZNAZ LLOSA, MARIA ISABEL	CL. SAN ROQUE, 21	09240	BRIVIESCA	07/01 07/01	241,81

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

CCCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
080214590193	07 09 1999 010753532	TEJADA SANCHEZ, JOSE	CL. LOS HORNOS, 24	09200	MIRANDA DE EBRO	06/98 06/98	13,62
090036176961	02 09 2000 010836026	GARCIA GARCIA, ANTONIO	CL. LA CUEVA, 7	09451	ARAUZO DE MIEL	02/99 02/99	78,52
090038491928	02 09 2000 010786011	PEREZ NEGRETE, JOSE MARIA	CL. MAESTRO BURGOS, 7	09002	BURGOS	04/99 04/99	78,52
091007127307	02 09 2001 010774266	ARRIBAS ESCUDERO, MARIA M.	CL. LOS MONJES, 15	09400	ARANDA DE DUERO	10/00 10/00	80,47

RECURSOS DIVERSOS

CCCNAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
013003122A	08 09 2001 011724462	DIONISIA RUIZ HUMADA	C/ POZO SECO, 6-1	09003	BURGOS	07/00 04/01	3.021,02
013117161P	08 09 2001 011724260	JESUS QUINTANILLA DEL RIO	LUIS ALBERDI, 20	09007	BURGOS	04/99 12/00	1.817,35
013136141J	08 09 2000 011628392	SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ	CRTA. DE ARCOS, S/N.	09001	BURGOS	07/00 08/00	289,93

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rechazo, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-06-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200207101/7115. - 68,52

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	NAF/CCC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 01 2002 010562783	01 102052867	JIMENEZ GABARRI, ELVIRA	PZ. ABASTOS, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	1/02	1/02 8.743,97

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nº DOCUMENTO	NAF/CCC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 01 2002 010646043	200054330977	VEGA JIMENEZ MATIAS, JAVIER	RE. IBAIALDE, 46	09294	LA PUEBLA DE ARGANZON	12/01	12/01 241,81

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamenta-

riamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200207102/7116. - 68,52

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nº DOCUMENTO	NAF/CCC	NOMBRE	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 01 2002 010217425	01 0009916510	MORENO GARCIA, FRANCISCO	CL. LOGROÑO, 6	09200	MIRANDA DE EBRO	8/01 10/01	816,12
02 01 2001 011833811	01 1007790877	JIMENEZ GABARRI, ELVIRA	PZ. ABASTOS, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	7/01 7/01	272,04
02 01 2002 010243390	01 1007790877	JIMENEZ GABARRI, ELVIRA	PZ. ABASTOS, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	8/01 10/01	816,12

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Badajoz

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-06-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Teresa de Jesús Espada Belmonte.

200207103/7117. - 75,37

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	CCNAF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09 06 2002 011070593	06103934356	LA DESPENSA EXTREMEÑA ALIMENTACION	PG. VILLALONQUEJAR C/ MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA, 12	09001	BURGOS	12/01 12/01	356,22
02 06 2002 012158411	06103934356	LA DESPENSA EXTREMEÑA ALIMENTACION	PG. VILLALONQUEJAR C/ MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA, 12	09001	BURGOS	3/02 3/02	718,69

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Córdoba

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María del Corpus Carmona Varona.

200207104/7118. - 68,52

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 14 2002 010949730	14104440503	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, C.C. PRYCA	09001	BURGOS	12/01 12/01	3.830,94

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Guipúzcoa

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se pro-

cederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mar Olalla Burgos.

200207105/7119. - 71,94

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nº DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 20 2002 010809290	09 0036280530	GIL HOYO, JUAN MARCIAL	CL. MOLINO SALINAS, 3	09007	BURGOS	8/01 9/01	483,62
03 20 2002 010788375	09 0040390296	GONZALEZ ALONSO, ELENA	CL. EL PLANTIO, 18	09007	BURGOS	9/01 10/01	483,62

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de León

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación

Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José López de los Mozos Martín.

200207106/7120. - 61,66

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCCNAF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 24 2002 010452655	09 1006729001	SACERIO JAY, JORGE	CL. SORIA, 67	09400	ARANDA DE DUERO	8/01 10/01	816,12

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda

sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dis-

puesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-06-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Javier Monente Aso.

200207107/7121. - 75,37

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	NAF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 31 2002 011136046	09 1006253293	MARCELINO AUGUSTO, ANTONIO	CT. CIUDAD DE TOLEDO, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,81

REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	NAF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 31 2002 011079563	31 103738393	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CT. BILBAO, 30	09200	MIRANDA DE EBRO	1/02 1/02	2.185,68

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cantabria

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se pro-

cederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

200207108/7122. - 68,52

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 39 2001 014644923	391013590643	TOTTS HASSAN	HONTANAS	09227	HONTANAS	7/01 7/01	254,73
02 39 2002 010701951	391013590643	TOTTS HASSAN	HONTANAS	09227	HONTANAS	8/01 10/01	764,19

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

200207109/7123. - 65,09

REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
06 47 2002 010001209	47 101738229	LOPEZ CASTILLO, ANGEL MANUEL	CL. APARTADO CORREOS, 81	09400	ARANDA DE DUERO	8/01 8/01	41,40

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-06-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200207111/7124. - 71,94

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 48 2002 012513139	09 0034350230	ALCIBAR BASAURI, ENRIQUE	CL. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 14 4.º A	09004	BURGOS	12/01 12/01	241,81

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zaragoza

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se pro-

cederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^a Victoria Raluy Gozalo.

200207112/7125. - 75,37

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCCNAF	NOMBRE	DOMICILIO	CP	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
02 50 2001 016245813	50 1018192404	LOPEZ RODRIGUEZ, M.ª ISABEL	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 59	09200	MIRANDA DE EBRO	7/01	7/01	272,04

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.289.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea subterránea a 13,2 Kv. con origen en apoyo n.º 13.630 (a colocar en sustitución del actual n.º 305), de la línea Torresandino, de la STR Oquillas y final en el actual centro de transformación El Parral, de 160 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de aluminio, en Tórtoles de Esgueva (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114

de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 1 de agosto de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200206752/7112. - 54,81

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de enlace línea eléctrica entre ST La Vid y ST Langa de Duero.

Expediente: AT/26.353.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Objeto: Proyecto de enlace de línea aérea de media tensión, simple circuito, entre la línea La Vid, de la ST La Vid, en Brazacorta (Burgos) y la línea Bocigas de la ST Langa de Duero en Alcoba de la Torre (Soria).

Características: «Línea aérea de media tensión, con origen en apoyo n.º 213, actual (apoyo n.º 14.351 en proyecto), de la línea La Vid, de la ST La Vid (Burgos) y final en apoyo número 14.370, de la línea Bocigas, de la STR Langa de Duero (Soria) de 2.345 metros de longitud total, conductor LA-78».

Presupuesto: 32.951,69 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier

persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación, en esta dependencia sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Burgos, 2 de agosto de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200206783/7113. - 95,92

* * *

Relación de fincas afectadas.-

Línea aérea a 13,2 Kv.

Enlace líneas La Vid-Bocigas.

Localización: Término municipal, Brazacorta-Alcoba de la Torre.

Topógrafo: D. José Manuel Sánchez Hdez.

Planos (perfil y planta) números BX-21.022 y BX-21.023.

Forma en que afecta y situación.-

Finca n.º 4; Longitud, 188; Apoyo, 14.353; Tipo, poste; Arbolado, no; Paraje, Las Dueñas; Propietarios, Moreno Ortiz, Angel y Losada Ortiz, Marina; Domicilio, Plaza, s/n., 09490 Brazacorta; Indemnización: Polígono, 1; Parcela, 287.

Finca n.º 9; Longitud, 43; Arbolado, no; Paraje, El Pozo; Propietario, Ortiz Ortiz, Moisés; Domicilio, desconocido; Indemnización: Polígono, 1; Parcela, 120.

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, de Burgos.

Expediente: AT/26.351.

Objeto: Proyecto de soterramiento de línea aérea de media tensión para edificio de viviendas en Plaza Juego de Bolos, de Villívar (Burgos).

Características: «Soterramiento de línea aérea de media tensión a 13,2 Kv., con origen en torre metálica n.º 79, actual, de paso aéreo a subterráneo, de la línea denominada Villívar, y final en el centro de transformación de interperie, actual, número 3.890, de 135 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.², de aluminio, en Villívar (Burgos)».

Presupuesto: 7.725,78 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 29 de julio de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200206755/7152. - 52,53

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2002, se acordó someter a una segunda exposición

pública el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la Ampliación del Polígono Industrial «Allendeduero» (Polígono Industrial «Prado Marina»), según documento técnico suscrito por D. José Luis Azcona Sanz. (Expediente n.º 639/01).

Asimismo se acordó someter a exposición pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del Polígono Industrial «Allendeduero» (Polígono Industrial «Prado Marina»), documento elaborado por el Equipo Redactor Terracota Ingenieros, S.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52.5 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por espacio de un mes, al objeto de que se presenten cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios se tenga por conveniente.

Toda la documentación relacionada con los expedientes citados podrá consultarse en la Oficina de Promoción y Desarrollo, sita en Plaza del Trigo, n.º 10, 2.ª planta, en días hábiles, de 9,00 a 14,00 horas.

Aranda de Duero, 20 de agosto de 2002. - El Alcalde, en funciones, Eusebio Martín Hernando.

200207116/7127. - 36,06

Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2002, prestó su aprobación inicial al proyecto de actuación del Sector S-1, Costaján-Este, documento elaborado por el Arquitecto D. José Antonio Benito Arribas, de fecha 18 de julio de 2002.

Tal y como establece el artículo 76 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público, por plazo de un mes, en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en calle Bajada al Molino, s/n., en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Aranda de Duero, 20 de agosto de 2002. - El Alcalde, en funciones, Eusebio Martín Hernando.

200207115/7126. - 36,06

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de la Entidad correspondiente al año 1997, en sesión de fecha 20 de agosto de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre de Haciendas Locales, se somete a exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Salas de los Infantes, a 21 de agosto de 2002. - El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200207124/7128. - 36,06

Ayuntamiento de Pancorbo

Anuncio de cobranza

Aprobado por Decreto de la Alcaldía número 83/2002, de fecha 22 de agosto del corriente, el padrón fiscal de tasas por abastecimiento de agua y alcantarillado del primer semestre de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Ayuntamiento en

el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2002.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que según lo preceptuado en el artículo 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo determinado en el artículo 58.2 c) de la Ley General Tributaria.

En Pancorbo, a 22 de agosto de 2002. - El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

200207118/7130. - 36,06

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de Pradoluengo, de fecha 12 de agosto de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de la «Primera Fase del Edificio de Usos Múltiples de Pradoluengo, Museo Etnográfico, Teatro y Cine», y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedará aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. - *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras de la «Primera Fase del Edificio de Usos Múltiples de Pradoluengo, Museo Etnográfico, Teatro y Cine», correspondientes a las obras de demolición, movimiento de tierras, saneamiento, cimentación, control de calidad y ensayos.

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto redactado por el Arquitecto, D. Javier Uzquiza Busto.

2. - *Tipo de licitación:* El presupuesto de contrata de la obra asciende a 75.959,00 euros, IVA incluido.

3. - *Ejecución de las obras:* Seis meses contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas.

4. - *Garantías:* Provisional, el 2% del precio de licitación, 1.519,18 euros. Definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

5. - *Pago de las obras:* Con cargo a la partida 4/62200, del presupuesto vigente, mediante las correspondientes certificaciones de obras.

6. - *Criterios que han de servir de base a la adjudicación:* Los ofertantes deberán estar clasificados en el Grupo C, todos los subgrupos, categoría C.

Los criterios objetivos que han de servir de base a la adjudicación se indican por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se atribuye a continuación.

1. Precio ofertado: Hasta un máximo de 60 puntos.
2. Por la experiencia en obras de edificación similares, debidamente acreditada: Hasta un máximo de 40 puntos.
3. Por cada obra ejecutada de estas características: 5 puntos.

Se deberá indicar denominación del trabajo, redactores y colaboradores, fechas de contratación, inicio y finalización del trabajo, órgano contratante, otros datos de interés.

7. - *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de 8 a 14 horas, dentro de los trece días naturales siguientes, contados a partir del siguiente al del día de publicación de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se presentarán en dos sobres cerrados.

En el sobre número 1, en el que deberá constar la inscripción «Documentación acreditativa de la personalidad del Contratista y garantía depositada», se contendrán los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- e) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 20 del T.R.L.C.A.P.

El sobre número 2 se titulará: «Proposición de oferta». En el mismo se introducirán los documentos siguientes:

- Oferta económica con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio.
- Acreditación de las obras realizadas de similares características, de acuerdo con lo previsto en los pliegos (punto 7 anuncio).

8. - *Apertura de proposiciones:* La Mesa de Contratación presidida por el Sr. Alcalde e integrada por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, se constituirá en la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

9. - *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, titular del N.I.F. núm., en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), enterado del procedimiento negociado tramitado para adjudicar la obra «Primera Fase del Edificio de Usos Múltiples de Pradoluengo», ofrece la cantidad de euros (poner en letra y número) y me someto a las condiciones del pliego de condiciones técnico facultativas y económico administrativas que declaro conocer en su integridad.

(Fechar y firmar)».

10. - La documentación está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la Plaza Clemente Zaldo, n.º 12, en Pradoluengo, todos los días laborables, de 8,00 horas a 15,00 horas, excepto sábados. Tfno.: 947 586 001.

11. - *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Pradoluengo, a 14 de agosto de 2002. - El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

200206993/7131. - 171,29

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Objeto: Concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, y trámite de urgencia, de las obras de sustitución de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en San Millán de San Zadornil, de este Municipio (1.ª fase).

Tipo de licitación: Ciento quince mil seiscientos cuarenta y siete con setenta y ocho (115.647,78) euros.

Garantías: Provisional del 2% del tipo de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Puede examinarse en las Oficinas Municipales, durante los ocho primeros días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de proposiciones: Desde la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta las doce horas del día 13 de septiembre de 2002, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentación a presentar: La establecida en la cláusula XI del pliego de condiciones económico-administrativas.

Jurisdicción de San Zadornil, 14 de agosto de 2002. - El Alcalde, Lucio Bodega Salazar.

200207065/7132. - 45,68

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2002.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Jurisdicción de San Zadornil, 14 de agosto de 2002. - El Alcalde, Lucio Bodega Salazar.

200207066/7133. - 36,06

Junta Administrativa de Argomedo

Se encuentra en la Secretaría de esta Junta Administrativa el proyecto de la obra de pavimentación de calles en Argomedo, por importe de 12.020,23 euros. Se expone referido proyecto al público para posibles reclamaciones durante un plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio.

En Argomedo, a 12 de julio de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Jesús García López.

200207113/7134. - 36,06

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2002, el pliego de cláusulas administrativas que regirán para la subasta de las obras de «Perforación y depósito de abastecimiento para polígono industrial en Madrigal del Monte», se expone al público por el plazo de ocho días hábiles para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, mediante procedimiento abierto y urgente, si bien éste se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Madrigal del Monte.

2. - *Objeto:* Obras de «Perforación y depósito de abastecimiento para polígono industrial en Madrigal del Monte». Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2002.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto, subasta.

4. - *Tipo de licitación:* 78.601,44 euros.

5. - *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

6. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, en Avenida del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos, hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Presentación de ofertas:* Se presentarán en el Ayuntamiento en horario de atención al público (martes, de 12,30 a 14,30 horas y viernes, de 9,30 a 14,30 horas), finalizando el plazo el día 13 natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. - *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del primer viernes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Madrigal del Monte, a 23 de agosto de 2002. - El Alcalde, Jesús C. Estébanez Ortega.

200207133/7172. - 59,38

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Registro General

Autorización de ocupación del dominio público hidráulico

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de autorización de ocupación de dominio público hidráulico.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Representante: Don Romualdo Pino Rojo.

Destino: Construcción de Club Náutico y embarcadero, en cauce y zona de policía del río Arlanzón (Embalse de Uzquiza).

Término municipal: Villasur de Herreros (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las 13 horas de primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 22 de agosto de 2002. - El Comisario de Aguas, Julio Pajares Alonso.

200207194/7173. - 50,24